

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **048**

Fecha: 12 DE MAYO DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2020 00209	Ejecutivo con Título Hipotecario	AURA KATHERINE- CASTRO ARDILA	JINA INES - ROCHA LENGUA	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Por no haber sido objetada y encontrarse ajustada a derecho, apruébese la anterior liquidación del crédito, presentada por el apoderado de la parte demandante.	11/05/2022	
20001 40 03 003 2020 00209	Ejecutivo con Título Hipotecario	AURA KATHERINE- CASTRO ARDILA	JINA INES - ROCHA LENGUA	Auto que Aprueba Costas Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas, de conformidad con el artículo 366 del código general del proceso.	11/05/2022	
20001 40 03 003 2020 00209	Ejecutivo con Título Hipotecario	AURA KATHERINE- CASTRO ARDILA	JINA INES - ROCHA LENGUA	Auto ordena comisión PRIMERO: ORDENAR el Secuestro del bien inmueble, casa lote, ubicado en Valledupar (Cesar), de propiedad de JINA INES ROCHA DE ARAUJO, identificada con cedula de ciudadanía 49.766.572, distinguido con los linderos establecidos en la Escritura Pública No.2.138 del 30 de octubre de 2019, expedida por la Notaria Segunda del Circulo de Valledupar, e identificado con matrícula inmobiliaria N°. 190-140131 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.	11/05/2022	
20001 40 03 003 2020 00412	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARMEN ALICIA TORRES OLIVELLA	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Por no haber sido objetada y encontrarse ajustada a derecho, apruébese la anterior liquidación del crédito, presentada por el apoderado de la parte demandante.	11/05/2022	
20001 40 03 003 2020 00412	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARMEN ALICIA TORRES OLIVELLA	Auto que Aprueba Costas Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas, de conformidad con el artículo 366 del código general del proceso.	11/05/2022	
20001 40 03 003 2021 00017	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	BLADIMIR ALBERTO ZARATE BARRIOS	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Por no haber sido objetada y encontrarse ajustada a derecho, apruébese la anterior liquidación del crédito, presentada por la apoderada de la parte demandante.	11/05/2022	
20001 40 03 003 2021 00017	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	BLADIMIR ALBERTO ZARATE BARRIOS	Auto que Aprueba Costas Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas, de conformidad con el artículo 366 del código general del proceso.	11/05/2022	
20001 31 03 001 2021 00206	Ordinario	ABERLARDO DOMINGUEZ	JUSTO PASTOR HERNANDEZ MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	11/05/2022	
20001 40 03 003 2021 00266	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO FERNANDO TORRES RODELO	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Por no haber sido objetada y encontrarse ajustada a derecho, apruébese la anterior liquidación del crédito, presentada por la apoderada de la parte demandante.	11/05/2022	
20001 40 03 003 2021 00266	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO FERNANDO TORRES RODELO	Auto que Aprueba Costas Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas, de conformidad con el artículo 366 del código general del proceso.	11/05/2022	
20001 40 03 003 2021 00277	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SULMA LORENA BRITTO SANCHEZ	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Por no haber sido objetada y encontrarse ajustada a derecho, apruébese la anterior liquidación del crédito, presentada por la apoderada de la parte demandante.	11/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2021 00277	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SULMA LORENA BRITTO SANCHEZ	Auto que Aprueba Costas Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas, de conformidad con el artículo 366 del código general del proceso.	11/05/2022	
20001 40 03 003 2021 00277	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SULMA LORENA BRITTO SANCHEZ	Auto agrega despacho comisorio Primero: Agréguese al expediente el despacho comisorio No. 042-2021, debidamente diligenciado, procedente de la Inspección Urbana de Policía del CDV de esta ciudad.	11/05/2022	
20001 40 03 003 2021 00289	Verbal	ALCIDES RAFAEL - ARREGOCES ATENCIO	SIN DEMANDADO	Auto Resuelve Objeción PRIMERO: DECLARAR FUNDADA Y PROBADA las objeciones presentadas por JOSE RAÚL NINO MERCHÁN dentro del proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante, solicitada por ALCIDES ARREGOCÉS ATENCIO, respecto de los créditos de los señores LEONARDO BERARDINELLI SOLANO, DANIEL VERGARA GÓMEZ y DEIBIS BARROS VILLAZÓN, por las razones expuesta en la parte motiva de este proveído.	11/05/2022	
20001 40 03 003 2022 00002	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN JOSÉ - CASTILLA BARRAZA	Auto termina proceso por Pago PRIMERO: Decretar la terminación del presente proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	11/05/2022	
20001 40 03 003 2022 00159	Abreviado	MARTA FRANCO PEÑALOZA	HEILLER JOSE - JIMENEZ PEÑA	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA – FACTOR CUANTIA, la demanda de la referencia, conforme lo expuesto.	11/05/2022	
20001 40 03 003 2022 00177	Verbal	AGNY SILENE GOMEZ OSPINO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda PRIMERO: Admitir presente demanda de Corrección de Registro Civil de Nacimiento de la menor JULIANA MARCELA CÉSPEDES GÓMEZ representada por AGNY SILENE GOMEZ OSPINO, presentada a través de apoderado judicial.	11/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 DE MAYO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**EDWAR JAIR VALERA PRIETO
SECRETARIO**